CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7525453 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y Myriam Rojas

Entre los suscritos, de una parte, ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ domiciliado en La Dorada, Caldas, identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 10.260.454 de Manizales, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector de Centro Grado 02, nombrado mediante Resolución nro. 1-03225 del 21 de octubre de 2025 y Acta de Posesión nro. 598 del 21 de octubre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02240 del 03225 del 21 de octubre de 2025, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la **otra Myriam Rojas** identificado con C.C nro. 30346511, actuando como persona natural, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 7525453 DEL 2025
Objeto	SUMINISTRAR ALMUERZOS PARA EL TRABAJADOR OFICIAL DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS, DE ACUERDO A LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO (SENA - SINTRASENA)
Valor del contrato	$4.613.885
Plazo de ejecución	10 meses
Fecha de inicio	26/03/2025
Fecha de terminación	26/12/2025
Modificación nro. 01	El 19/11/2025 adición de $ 1.000.000
Contratista	Myriam Rojas
CDP NRO.	625 de fecha 2025-01-08
CRP NRO.	17125 de fecha 2025-02-19

Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Número de póliza: CHU-100041550 Fecha de expedición: 20/11/2025 Fecha de aprobación: 28/11/2025
Supervisor / Interventor	Sandra Milena Martinez

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Sandra Milena Martinez – Coordinadora del Grupo administrativo, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
310004225	2025-08-28	2.824.582,00
539220625	2025-12-29	2,591,155.00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 4.613.885
Valor adición o disminución del contrato	$ 1.000.000
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 5.613.885
Valor ejecutado	$5.613.885

CONCEPTO	VALOR
Valor pagado	$ 5.595.870
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	18,015

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento	$ 461.388,50	Desde el 20/02/2025 hasta el 05/05/2026
	Calidad del servicio	$ 461.388,50	Desde el 20/02/2025 hasta el 05/01/2027

ADICION

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento	$ 561.388,50	Desde el 20/02/2025 hasta el 05/05/2026
	Calidad del servicio	$ 561.388,50	Desde el 20/02/2025 hasta el 05/01/2027

6) Obligaciones pendientes

No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de DIECIOCHO MIL QUINCE PESOS M/CTE (18,015). del Registro Presupuestal nro. 17125, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera para lo de su competencia.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: *Sandra Milena Martínez– Coordinador del grupo Administrativo*

Elaboró: *Angie Natalia Uribe Escobar – Contratista -Formulador (a) Proyectos*

Revisó: F*austo Téllez Marín – Abog. CPYA.*